



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

450. publicar 8

CIRCULAR No 4143.0.222.73

Santiago de Cali, Agosto 11 de 2015

DE: EDGAR JOSE POLANCO PEREIRA
SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

PARA: RECTORES de las IE: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE SANTIAGO DE CALI.

ASUNTO: Convocar a los establecimientos educativos de Cali a jornada 2015 de capacitación a docentes y estudiantes líderes para campaña educativa y recolección directa de pilas en las instituciones educativas.

Cordial Saludo

Hablar de Educación Ambiental es hablar de la relación consigo mismo, con los demás y con el entorno.

En razón a lo anterior "En cumplimiento de la resolución 1297 8 de Julio del 2010, Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambientales de Residuos de Pilas y/o Acumuladores... El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Teniendo como referencia "Artículo Décimo Sexto: Obligaciones de los consumidores", se hace énfasis:

- a) *Retornar o entregar los residuos de pilas y/o acumuladores a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.*
- b) *Seguir las instrucciones de manejo seguro suministrada por los productores de pilas y/o acumuladores.*
- c) *Separar los residuos de pilas y/o acumuladores de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.*

Nos dirigimos a ustedes para dar a conocer que la Corporación de Posconsumo Pilas con el Ambiente quien lidera el tema en coordinación Asociación Nacional de Empresarios de Colombia-ANDI y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, invitan a participar de la jornada de capacitación a docentes y estudiantes líderes, para promover acciones responsables que buscan contrarrestar los efectos de la inadecuada disposición de los residuos en salud y ambiente.

Los interesados podrán inscribirse entre el 3 al 14 de agosto del 2015, en el siguiente link: <https://docs.google.com/forms/d/1hWsc5wtqxDPPrQGa-NPjAeGrDnhA48QCsl-3lzJLCmAM/viewform?c=0&w=1>

Al correo se envían toda la información, los cupos disponibles: 30 instituciones educativas (2 docentes y 2 estudiantes).

Cordialmente


Edgar José Polanco Pereira
SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

Proyectó: Mónica Victoria Mosquera. Líder de Proyectos Pedagógicos Transversales.

Revisó y Aprobó: Carolina Rivera. (Líder) de Calidad Educativa.

Anexo: Carta de la entidad

Acuerdo 12978 de Julio del 2010